INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION - COMPLEMENTARIO

ANTECEDENTES

N° de PAC: ID 417.989

Disponibilidad presupuestaria: Los fondos para la presente contratación están previstos en el presupuesto municipal año 2023, una vez aprobado el presupuesto para el ejercicio 2023 y sujeto a disponibilidad presupuestaria

Fecha de apertura de sobres: 24/02/2023

Miembros del Comité de Evaluación: Abog. Keiko Kanazawa Arrua (Asesoría Jurídica), Señor Julio Arevalos (Gabinete) y Eloy Portillo Céspedes (Dirección de Obras)

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Se procede a realizar el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado de las ofertas que cumplen con los requisitos de participación. El margen de variación de precios debe estar en un margen de (-20% +10%). Se observa que la **EMPRESA N° 3 – JORGE OMAR GARCIA ROLIN** supera en un -21% en el "*ITEM N° 22 - Viga metálica (15x30) para apoyo de tirantes*" lo permitido por la DNCP en cuanto a la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial. Este comité de evaluación solicito a la empresa una explicación de la composición del precio ofertado conforme a la normativa vigente. La misma fue presentada en tiempo y forma y en las condiciones exigidas por la convocante.

Por todo lo expuesto, se procede a evaluar la menor oferta de acuerdo a los criterios indicados en el pliego de bases y condiciones:

EVALUACION DE LA OFERTA DE LA EMPRESA N° 1 – JORGE OMAR GARCIA ROLIN

		CAPACIDAD FINANCIERA	
1	Coeficiente de Liquidez debe ser igual o mayor a 1 (promedio de los años 2019, 2020 y 2021)	Promedio Activo Circulante (19,20,21) = 1.202.047.735; Promedio Pasivo Circulante (19,20, 21) = 17.210.781; Coeficiente = 6,82 Datos según los balances presentados	Cumple
2	Coeficiente de Solvencia debe ser igual o menor a 0,80 (promedio de los años 2019, 2020 y 2021)	Promedio Pasivo (19,20, 21) = 176.210.781; Promedio Activo (19,20,21) = 1.232.246.685; Coeficiente = 0,14 Datos según los balances presentados	Cumple
3	Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos reales: como mínimo 10% del monto total de la oferta Gs. 39.156.578	Activo Corriente (1.202.047.735) menos Pasivo Corriente (176.210.781) = 1.025.836.954 (En base al promedio) Activo Líquido último año: Activo Corriente (1.157.470.842) menos Pasivo Corriente (205.254.698) = 952.216.144	Cumple

Eloy Portillo Céspedes
Dirección de Obras y Proyectos
Municipalidad de Cambyretá

Keiko Kanazawa Arrua
Mat. 11.404
Asesoría Jurídica
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Julio C. Arevalos
Director de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

		El oferente demuestra contar con los activos líquidos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones	
REQUISITO DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA			
1	Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones	Balance general de los años 2019, 2020, 2021	Cumple
		Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. Sólo en caso de que con el Balance del año 2021 no demuestre contar con suficientes activos líquidos. (10% del monto total de la oferta)	Cumple
		Formulario de compromisos contractuales vigentes	Cumple

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS			
1	Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % del monto de la oferta Gs. 274.096.043	El promedio de facturación de los últimos 5 años mejores años es de Gs. 1.156.414.610, según datos de los Balances presentados.	Cumple
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION			
1	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.	Según el formulario de Experiencia específica en construcción cuenta con más de un contrato de obras similares.	Cumple
	La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de las obras.		
2	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2019, 2020, 2021,* en las siguientes actividades clave: Construcción de instituciones educativas, viviendas, edificios	El oferente cuenta con contratos de construcción según el formulario de experiencia específica en construcción	Cumple
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS Y EXPERIENCIA ESPECIFICA			
1	Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
2		Documento que avale la recepción definitiva de la obra. (las obras indicadas en el formulario de experiencia específica)	Cumple
3		Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada. (En caso de contratos con entidades públicas pueden adjuntar el código de adjudicación)	Cumple
4		Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	Cumple
5		Copia de Formulario de Impuesto a la Renta de los mejores 5 años indicados en el formulario de facturación a anual media	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Eloy Portillo Céspedes
Dirección de Obras y Proyectos
Municipalidad de Cambyretá

Keiko Kanazawa Arrua
Mat. 11.404
Asesoría Jurídica
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Julio C. Arevalos
Director de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

1	Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:	Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal. Un jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidades similares. El profesional debe contar con patente profesional municipal. El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción de la docencia.	Cumple	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL				
1	Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. (Firmado en original por el profesional)	No cumple	La empresa presenta curriculum del personal clave sin la firma del profesional, únicamente por el representante legal. Motivo por el cual no reúne las condiciones exigidas en el pliego de bases y condiciones solicitada por la convocante en la presente contratación, por ende, la empresa queda descalificada
2		Copia de título de los profesionales	Cumple	
3		Copia de Cédula de Identidad de los profesionales	Cumple	
4		Copia patente profesional municipal de los profesionales	Cumple	

En conclusión, la **EMPRESA 1 – JORGE OMAR GARCIA ROLIN, NO CUMPLE** con las condiciones exigidas por la convocante en el pliego de bases y condiciones.

EVALUACION DE LA OFERTA DE LA EMPRESA N° 2 – TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA

CAPACIDAD FINANCIERA			
1	Coeficiente de Liquidez debe ser igual o mayor a 1 (promedio de los años 2019, 2020 y 2021)	Promedio Activo Circulante (19,20,21) = 580.310.946;	Cumple
		Promedio Pasivo Circulante (19,20, 21) = 118.503.812;	
		Coeficiente = 4,90	
		Datos según los balances presentados	
2	Coeficiente de Solvencia debe ser igual o menor a 0,80 (promedio de los años 2019, 2020 y 2021)	Promedio Pasivo (19,20, 21) = 118.503.812;	Cumple
		Promedio Activo (19,20,21) = 580.310.946;	
		Coeficiente = 0,20	
		Datos según los balances presentados	
3	Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos reales: como mínimo 10% del monto total de la oferta Gs. 39.156.578	Activo Corriente (580.310.946) menos Pasivo Corriente (118.503.812) = 461.807.134 (En base al promedio)	Cumple
		Activo Liquido último año:	
		Activo Corriente (699.553.454) menos Pasivo Corriente (263.718.835) = 435.834.619	
		El oferente demuestra contar con los activos líquidos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones	
REQUISITO DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA			
1	Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones	Balance general de los años 2019, 2020, 2021	Cumple

Eloy Portillo Céspedes
Dirección de Obras y Proyectos
Municipalidad de Cambyretá

Keiko Kanazawa Arrua
Mat. 11.404
Asesoría Jurídica
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Julio C. Arevalos
Director de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

		Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. Sólo en caso de que con el Balance del año 2021 no demustre contar con suficientes activos liquidos. (10% del monto total de la oferta)	Cumple
		Formulario de compromisos contractuales vigentes	Cumple

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS			
1	Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % del monto de la oferta Gs. 274.310.959	El promedio de facturación de los últimos 5 años mejores años es de Gs. 740.964.214, según datos de los Balances presentados.	Cumple
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION			
1	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de las obras.	Según el formulario de Experiencia específica en construcción cuenta con más de un contrato de obras similares.	Cumple
2	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2019, 2020, 2021,* en las siguientes actividades clave: Construcción de instituciones educativas, viviendas, edificios	El oferente cuenta con contratos de construcción según el formulario de experiencia específica en construcción	Cumple
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS Y EXPERIENCIA ESPECIFICA			
1	Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
2		Documento que avale la recepción definitiva de la obra. (las obras indicadas en el formulario de experiencia específica)	Cumple
3		Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada. (En caso de contratos con entidades públicas pueden adjuntar el código de adjudicación)	Cumple
4		Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	Cumple
5		Copia de Formulario de Impuesto a la Renta de los mejores 5 años indicados en el formulario de facturación a anual media	Cumple

Eloy Portillo Céspedes
Dirección de Obras y Proyectos
Municipalidad de Cambyretá

Keiko Kanazawa Arrua
Mat. 11.404
Asesoría Jurídica
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Julio C. Arevalos
Director de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL			
1	Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:	Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal. Un jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidades similares. El profesional debe contar con patente profesional municipal. El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción de la docencia.	Cumple
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL			
1	Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. (Firmado en original por el profesional)	Cumple
2		Copia de título de los profesionales	Cumple
3		Copia de Cédula de Identidad de los profesionales	Cumple
4		Copia patente profesional municipal de los profesionales	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS			
1	Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:	Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: -camión tipo tumba o camioneta. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS			
1	Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios	Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Cumple
2		Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	Cumple
3		Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	Cumple
4		En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
5		Copia de habilitación municipal de los vehículos propios o alquilados	Cumple

Se concluye que esta oferta evaluada cumple técnica y legalmente.

Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y su decreto reglamentario en su Art. 63 "Criterios de Adjudicación" este comité de evaluación, sugiere la adjudicación del **Oferente N° 2 – TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA con R.U.C. N° 80097629-0**. La adjudicación recomendada se dará por el monto ofertado y cotejado en el cuadro comparativo de ofertas y en el cuadro de adjudicación, sin error aritmético, la suma de Gs. 391.872.798 (guaraníes trescientos noventa y un millones ochocientos setenta y dos mil setecientos noventa y ocho) con todos los impuestos incluidos.

Eloy Portillo Céspedes
Dirección de Obras y Proyectos
Municipalidad de Cambyretá

Keiko Kanazawa Arrua
Mat. 11.404
Asesoría Jurídica
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Julio C. Arevalos
Director de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá